Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO SINGULAR (C2). Rad. 68001-31-03-004-1991-14252-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

La petición que obra en los PDF 2 y 3 deberá estarse a lo decidido en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

JPA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f4d60017298343dd41920ce5a0417309779a4bf2d81afac901d9bc9825553a93
Documento generado en 23/07/2021 05:45:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica